

DICTAMEN

COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS

FECHA: 22 de junio de 2026

PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: 2.- Dictamen sobre aprobación de la Cuenta General de la Diputación Provincial de Sevilla, sus Organismos Autónomos y Sociedades Provinciales Mercantiles correspondiente al ejercicio 2025.

- Votos: A favor: Grupo Socialista.
- Abstenciones: Grupos Popular, Con Andalucía y Vox.

DICTAMEN: FAVORABLE.

PRIMERO: Aprobar la Cuenta General de la Diputación Provincial de Sevilla, integrada por la Cuenta de la Diputación, sus Organismos Autónomos y las de las Sociedades Provinciales de capital íntegramente propiedad de la Diputación, correspondientes al ejercicio 2025, de conformidad con lo establecido en el artículo 212.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales.

SEGUNDO: Rendir la Cuenta General de 2025 en los términos establecidos en el artículo 223 del TRLRHL, al Tribunal de Cuentas/Cámara de Cuentas de Andalucía, a través de la Plataforma de Rendición de Cuentas.

EL SECRETARIO GENERAL,

ÁREA DE HACIENDA.

Código Seguro De Verificación	B4wzAff1EcgxZ2rQ0csXXw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	06/07/2026 12:08:49	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/B4wzAff1EcgxZ2rQ0csXXw%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			